

Políticas de asilo y regímenes de frontera en México

María Dolores París Pombo. El Colegio de la Frontera Norte.

Propongo discutir el efecto de los procesos de externalización de los controles fronterizos en las políticas de asilo y en los regímenes de frontera en México. Siguiendo a Mezzadra y Neilson (<https://www.redalyc.org/pdf/765/76532158007.pdf>) defino el régimen de fronteras como el ensamblaje de discursos, leyes, instituciones, políticas de control y gubernamentalidad, desplegado en una amplia franja considerada como límite, umbral, o como los confines del Estado-nación.

Los procesos de externalización de los controles fronterizos (o externalización de las fronteras) han sido descritos como políticas promovidas por los países del Norte global para crear zonas tapón y evitar así la llegada de migrantes y solicitantes de asilo a sus fronteras terrestres o marítimas. La externalización de las políticas de asilo consiste en la transferencia de obligaciones de protección internacional desde los países del Norte global hacia los países periféricos. Esta transferencia puede darse mediante acuerdos de “tercer país seguro” o “primer país de asilo” con otros países o bien con el establecimiento de enclaves, zonas de espera, centros de tránsito y de procesamiento de los casos de asilo en países o regiones fronterizas.

A medida que los sistemas de control de la movilidad y de protección humanitaria son transferidos a zonas de contención en el Sur global, algunas fronteras internacionales se han transformado en espacios de confinamiento controlados por enormes dispositivos de seguridad; zonas de excepción, donde las leyes y las garantías individuales pueden ser suspendidas, particularmente para personas ilegalizadas y racializadas. Los dispositivos y las prácticas de control fronterizo y de contención de la movilidad producen ilegalidades y generan divisiones raciales inscritas en la composición misma de la ciudadanía. El migrante no autorizado y el refugiado son situados así en las afueras de la comunidad política, sin acceso a la justicia o a los bienes sociales producidos por el Estado.

Si bien el gobierno estadounidense ha negociado desde hace décadas con su contraparte mexicana acuerdos, políticas y operativos de control de la movilidad, particularmente en la frontera sur de México, la administración de Donald Trump (2017-2021) dio pasos cruciales para externalizar el sistema de asilo hacia el norte de México mediante un conjunto de medidas que restringen la protección internacional en la frontera y que obligan a los solicitantes de asilo a esperar de manera indefinida en las ciudades del norte de México. El bloqueo de los solicitantes de asilo se volvió casi permanente a partir de la declaración de la contingencia sanitaria debida a la pandemia de COVID-19. Al llegar a la presidencia, Joseph Biden prometió restaurar el sistema de asilo en la frontera sur de su país, pero a un año y medio de su mandato, el bloqueo no ha hecho más que agravarse con el crecimiento extraordinario de las migraciones forzadas.

Mientras los solicitantes de asilo tenían que esperar por tiempos cada vez más prolongados en ciudades del norte de México, el gobierno mexicano realizó ajustes a sus propias políticas de inmigración y de asilo para establecer una zona amplia de contención en su frontera sur. Para esto, resultó fundamental la ampliación forzada del sistema de refugio y su convergencia con las políticas de control fronterizo.

A partir de 2014, con el impulso del Programa Integral para la Frontera Sur, el gobierno mexicano instaló dispositivos cada vez más complejos y militarizados para el control de la movilidad: retenes

y volantas, centros de detención, centros de atención integral al tránsito fronterizo (CAITF), despliegue de la Guardia Nacional, así como operativos violentos contra los intentos de romper el cerco militar por parte de los migrantes organizados en caravanas. Así, para las personas que quieren continuar el camino hacia el norte, las posibilidades de movilidad se reducen a contratar costosos servicios de coyotaje o bien a tramitar algún documento migratorio para tener libertad de movimiento en México, así sea temporal.

La solicitud de la condición de refugiado se ha vuelto casi la única oportunidad de documentación migratoria para la gran mayoría de la población migrante. Esto explica el aumento de 1,485% del número de solicitudes de refugio presentadas ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) entre 2017 y 2021: durante esos cinco años, las solicitudes pasaron de 8,796 a 130,627 (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/737740/Cierre_Junio-2022__1-Julio_.pdf)

Al menos desde 2017, los tiempos de espera hasta obtener una resolución son muy superiores a los 45 días hábiles señalados en la ley. La espera empieza incluso antes de iniciado el trámite, ya que los solicitantes reciben una cita para llenar el formato de solicitud, hasta tres o cuatro meses después de presentarse por primera vez en las oficinas. Si bien la ley indica que, una vez aceptada la solicitud por parte de la COMAR, pueden recibir una visa humanitaria que les daría movilidad y permiso de empleo, pasarán meses antes de que logren dar ese segundo paso en su proceso de asilo. Durante el periodo de trámite, los solicitantes tienen que acudir semanalmente a firmar su permanencia; en caso contrario, se considera como abandono y se cierra su caso.

El refugio se volvió así un dispositivo de vigilancia y de espera, particularmente en ciudades situadas cerca de Guatemala y que cuentan con oficinas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Más del 70 por ciento de las solicitudes de refugio en todo el país se ingresan en las oficinas de Tapachula, Chiapas. Esto se debe a que esta ciudad se encuentra en la ruta principal de entrada a México, particularmente de personas provenientes del mundo entero y que viajan por el corredor centroamericano con intención de dirigirse a Estados Unidos.

Los migrantes bloqueados en el sur de México, particularmente en Tapachula, se organizan regularmente para romper el cerco securitario y militar y para evadir lo que ellos mismos han denominado “la ciudad-cárcel”. Las luchas migrantes en México adquirieron una gran visibilidad durante el otoño de 2018, cuando contingentes de miles de personas que salieron de Honduras y El Salvador forzaron la entrada a México a pesar de los dispositivos securitarios instalados en la frontera. Estos movimientos colectivos de persona, autodenominados caravanas, se reagruparon en la ciudad de Tapachula y reemprendieron el camino hacia la frontera norte de México, juntando a lo largo de su ruta a otros miles de migrantes que vivían invisibilizados en distintas regiones del país.

Así, a medida que el gobierno mexicano impuso un régimen de fronteras basado en su sistema de refugio, así como en la securitización y militarización del control migratorio, las luchas migrantes emergieron, cobraron visibilidad, se organizaron en redes nacionales e internacionales exigiendo el derecho a la movilidad.